



vicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial de la Dirección General de Industria y Energía, ubicadas en el Paseo de Roma, s/n., Módulo D, planta 1.ª de Mérida, a fin de notificarle el trámite de audiencia de referencia.

Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Notificado el mencionado trámite de audiencia, se le concede un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente de su recepción, para realizar las alegaciones y aportar los documentos que tenga por conveniente, conforme determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 25 de julio de 2014. El Jefe de Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial, JESÚS GARCÍA SÁENZ DE SANTA MARÍA.

• • •

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 29 de julio de 2014 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Preparación de guía para la elaboración de los documentos que componen los proyectos de caminos rurales". Expte.: 1434SE1FR333. (2014082918)*

Advertido error en el texto del anuncio publicado el día 11 de agosto de 2014 en el DOE n.º 154 por el que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del expediente n.º 1434SE1FR333. "Preparación de guía para la elaboración de los documentos que componen los proyectos de caminos rurales" se procede a su oportuna rectificación:

En la página 24925 en el Apartado 8.a),

Donde dice:

"Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las 14:30 horas del día 4 de septiembre de 2014".

Debe decir:

"Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las 14:00 horas del día 4 de septiembre de 2014".

Mérida, a 11 de agosto de 2014. El Secretario General (PS Resolución de 05/06/2013, DOE n.º 119 de 21/06/2013), La Directora General de Política Agraria Comunitaria, MERCEDES MORÁN ÁLVAREZ.

• • •